

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 DE 2023
P.A. ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora de los P.A. ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 008 de 2023, la cual tiene por objeto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022.” Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día nueve (9) de agosto de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 008 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022.”**
2. Posteriormente, el día treinta (30) de agosto de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>30/08/2023</u> <u>12:00 m.</u>	UNIÓN TEMPORAL OBRAS UWA	TRAIING S.A.S. (PARTICIPACIÓN 4%) JUAN FERNANDO REUTO (PARTICIPACIÓN 96%)	Correos recibidos en fecha: 30/08/2023 5:56 a.m. 6:00 a.m. 10:49 a.m. 11:15 a.m.*	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.	N/A	Correos recibidos en fecha 30/08/2023: 8:22 a.m. 8:22 a.m. 8:23 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
3		CONSORCIO VIA ANTIGUA MARGINAL	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA (PARTICIPACIÓN 70%) HERNANDEZ SGUERRA INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%)	Correos recibidos en fecha 30/08/2023: 8:57 p.m. 8:59 a.m. 9:05 a.m. 9:07 a.m. 9:11 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO VIAL MARGINAL DE LA SELVA	ANDINA CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%) MEYAN S.A. EN REORGANIZACIÓN (PARTICIPACIÓN 50%)	Correos recibidos en fecha 30/08/2023: 9:31 a.m. 9:31 a.m. 9:31 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO E&E SARAVERENA	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%) INPROAV S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)	Correos recibidos en fecha 30/08/2023: 11:27 a.m. 11:29 a.m. 11:43 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO VIAS CASANARE**		Correos recibidos en fecha 30/08/2023: 10:55 p.m. 11:01 p.m. 11:02 p.m. 11:12 p.m.	Recibido extemporáneo	Recibido extemporáneo	Recibido extemporáneo

***Nota 1:** Estando en desarrollo de la audiencia virtual de cierre, al momento de la lectura de las propuestas se advirtió que el correo denominado "Correo No 02 – LPA 008 DE 2023 (REMISION 1)" correspondiente al proponente P1. UNIÓN TEMPORAL

OBRAS UWA, fue remitido con un hipervínculo que direccionaba a la herramienta Google Drive.

En virtud de lo anterior, se procedió a dar aplicación a la causal del literal “gg” del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia, que señala lo siguiente:

“(…) gg. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un archivo en hipervínculo de la herramienta Google Drive, Onedrive o Sharepoint, Wetransfer.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL OBRAS UWA, fue RECHAZADA y no fue tenida en cuenta dentro del periodo de evaluación.

****Nota 2:** Dentro de la continuación del orden del día de la Audiencia de cierre, verificando el orden de las ofertas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia de que la oferta del proponente No. 6. CONSORCIO VIAS CASANARE se recibió de manera extemporánea, en el sentido que los correos que componen la oferta del proponente fueron recibidos después de la hora fijada para el cierre.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a dar aplicación a la causal del literal g del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia, que señala lo siguiente:

“(…) g. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia

En tal sentido, las propuestas fueron rechazadas y las mismas no fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación de las propuestas.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Table with 6 columns: No, PROPONENTE, REQUISITOS JURÍDICOS, REQUISITOS FINANCIEROS, REQUISITOS TÉCNICOS, RESULTADO. Rows include P2 (INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.), P3 (CONSORCIO VIA ANTIGUA MARGINAL), P4 (CONSORCIO VIAL MARGINAL DE LA SELVA), and P5 (CONSORCIO E&E SARAVERA).

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.	99,977
2	CONSORCIO VIA ANTIGUA MARGINAL	99,734
3	CONSORCIO VIAL MARGINAL DE LA SELVA	99,794
4	CONSORCIO E&E SARAVERENA	99,792

En consecuencia, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.	99,977
2	P4	CONSORCIO VIAL MARGINAL DE LA SELVA	99,794
3	P5	CONSORCIO E&E SARAVERENA	99,792
4	P3	CONSORCIO VIA ANTIGUA MARGINAL	99,734

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.**

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la Licitación Privada Abierta No. 008 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador al fideicomitente Ecopetrol S.A., y la a instrucción dada por este último a Fiduprevisora a través de comunicado de fecha 22 de septiembre del 2023, a través de la cual señala:

*“(…)Por lo anterior, y según recomendación del comité evaluador, se autoriza la asignación del contrato marco de objeto **“REALIZAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, por valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS COLOMBIANOS MCTE (\$9.453.886.406)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar; a la firma **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.S.**, por encontrarse en el primer orden de elegibilidad(…)”*

Esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO–ACEPTAR la oferta presentada por el proponente- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.** identificado con NIT **811015828-9**, por un valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$ 9.453.886.406,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO–OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022.”

TERCERO– VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del contrato se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución del contrato el cual será de **NUEVE (9) meses**, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, más el plazo de liquidación y/o cierre y balance final del contrato.

PROYECTO	PLAZO TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	PLAZO ESTIMADO EJECUCIÓN	PLAZO ESTIMADO LIQUIDACIÓN	TOTAL VIGENCIA ESTIMADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	6 meses	9 meses	2 meses	17 meses

Nota: El Plazo para el trámite de permisos ambientales, hace parte de la vigencia del contrato más no del plazo de ejecución. Su término se contabilizará desde el perfeccionamiento del contrato hasta la obtención de los permisos.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA, EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17
Ítem	Actividad	Duración Ajustada (meses)																	
1.5	Permiso Ambiental	6																	
2.2	Ejecución de la obra	9																	
3.1	Cierre de contrato de Obra	2																	

Dada a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.
vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: María Camila García - Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Mónica Ocampo Hurtado – Profesional Jurídico Obras por Impuestos

Mónica L. Ocampo H.